

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6792** *CED SPAIN, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CONSULTING DE ASESORES PERICIALES CAP, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el accionista único de "CED SPAIN, S.A.U." y el socio único de "CONSULTING DE ASESORES PERICIALES CAP, S.L.U.", en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General, en virtud del artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, decidieron, en fecha de 27 de julio de 2023, su fusión, mediante la absorción por parte de CED SPAIN, S.A.U. ("Sociedad Absorbente") de CONSULTING DE ASESORES PERICIALES CAP, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), la cual se extinguirá con motivo de la fusión.

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que les corresponde a los acreedores, en los términos del artículo 44 de la LME.

En Madrid, 15 de noviembre de 2023.- Don Jan-Willem Martinus Wolffenbuttel, Administrador Único de las sociedades "Ced Spain, S.A.U." (Sociedad Absorbente) y de "Consulting de Asesores Periciales CAP, S.L.U." (Sociedad Absorbida).

ID: A230043796-1